

ACTA N°  
32/2020  
  
TRIGÉSIMA  
SEGUNDA SESIÓN  
ORDINARIA  
  
DEL  
PLENO  
  
DEL  
TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del presente año, en principio el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que fueron debidamente citados los integrantes de éste Pleno, y que la totalidad de ellos se encuentran enlazados por video conferencia a ésta trigésima segunda sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido que permiten realizar la misma.

El Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que encuentran presentes en ésta videoconferencia los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, María Del Carmen Galván Tello, María Eugenia Galindo Hernández, César Alejandro Saucedo Flores, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Luis Efrén Ríos Vega, Manuel Alberto Flores Hernández y José Ignacio Máñez Varela, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar ésta trigésima segunda sesión ordinaria, en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del citado acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal, en fecha trece de abril del año en curso.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

**3.** Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I.** Lista de asistencia.
- II.** Declaratoria de integración del Pleno.
- III.** Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 14 de octubre de 2020.
- V.** Designación de representante del Tribunal Superior de Justicia, para que funja como sinodal en seis exámenes para obtener la patente de Notario Público, lo anterior en atención a la solicitud formulada por el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, en términos del artículo 81 de la Ley del Notariado.
- VI.** Informe de movimientos de personal.
- VII.** Asuntos generales.
- VIII.** Clausura de sesión.

**4.** Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha catorce de octubre de dos mil veinte.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

## **ACUERDO 164/2020**

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha catorce de octubre de dos mil veinte.

5. Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Presidente, hace referencia al punto V del mismo, el cual es el relativo a la designación de representante del Tribunal Superior de Justicia, para que funja como sinodal en seis exámenes para obtener la patente de Notario Público, lo anterior en atención a las solicitudes formuladas por el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, en términos del artículo 81 de la Ley del Notariado.

El Magistrado Presidente informa que nos solicitan tres fechas con horarios de las 10:00 y 11:00 horas, para los días treinta de octubre, catorce y quince de diciembre del presente año.

Enseguida, el Magistrado Presidente propone a la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández, como la representante del Tribunal Superior de Justicia, para que participe como sinodal en el examen para obtener la patente de dos aspirantes a Notario en fecha treinta de octubre del presente año, así mismo, propone a la Magistrada María Luisa Valencia García para que participe como sinodal en el examen para obtener la patente de dos aspirantes a Notario en fecha catorce de diciembre del año en curso, y finalmente, propone a la Magistrada María del Carmen Galván Tello para que funja como sinodal en los exámenes de fecha quince de diciembre de dos mil veinte.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

## **ACUERDO 165/2020**

Con fundamento en el artículo 81, de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza, éste Pleno del Tribunal, designa como

representantes a las Magistradas María Eugenia Galindo Hernández, María Luisa Valencia García y María del Carmen Galván Tello, para que funjan como sinodales en el examen para obtener la patente de Notario Público de los licenciados \*\*\*\*\*, \*\*\*\*\*, \*\*\*\*\*, \*\*\*\*\*, \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*.

Lo anterior, en el entendido de que para los exámenes de fecha treinta de octubre del presente año, se designó como representante del Tribunal a la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández, mientras que para los exámenes de fecha catorce de diciembre del año en curso, se designó a la Magistrada María Luisa Valencia García, y para los exámenes del día quince de diciembre del presente año, se designó a la Magistrada María del Carmen Galván Tello.

6. Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Presidente dio cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal en el periodo comprendido del día once al dieciocho de octubre del presente año.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO 166/2020**

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

10. Enseguida el Magistrado Presidente señala que en asuntos generales se registraron los siguientes puntos, el primero, conocimiento al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del acuerdo emitido el catorce de octubre del año en curso, el cual se generó con motivo de la jornada electoral del pasado domingo, en la cual como es debido, todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, permanecieron abiertos durante dicha jornada; segundo, la presentación de la propuesta para reformar los artículos 14, 29 y 30 del Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia Inscritos en el Tribunal Superior de Justicia del

Estado de Coahuila de Zaragoza; tercero, conocimiento de la propuesta presentada por el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega para la publicación de los proyectos de resolución por parte de los integrantes del Pleno y Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila; y cuarto, conocimiento de la propuesta, igualmente presentada por el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega para la creación de una Comisión Anticorrupción en la función judicial.

El Magistrado Presidente señala que hace del conocimiento al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como lo señala el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, del acuerdo emitido el día catorce de octubre del año en curso.

Da lectura al acuerdo.

## **“A C U E R D O**

### **J O R N A D A E L E C T O R A L**

*En atención a que el día dieciocho de octubre del presente año, tendrá lugar la jornada electoral en la que se elegirá a las diputaciones locales del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, es necesario emitir la determinación relativa para que los órganos jurisdiccionales del Estado, permanezcan abiertos el día de la mencionada jornada electoral.*

*Por tanto, con la facultad que me confiere el artículo 14 fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en el artículo 301 numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como con fundamento en los artículos 241 numeral 2, 211 numeral 5 y 225 numeral 1, todos del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emite el siguiente acuerdo:*

*Durante la jornada electoral que tendrá verificativo el próximo domingo dieciocho de octubre del presente año, los órganos*

*jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, deberán permanecer abiertos en un horario de 8:00 a las 18:00 horas.*

*Lo anterior, mediante circular, hágase del conocimiento de los titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, y dese cuenta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia en la próxima sesión”.*

El Magistrado Presidente informa que efectivamente todos los órganos jurisdiccionales estuvieron abiertos, inclusive en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los Magistrados estuvieron atentos para cumplir con lo determinado por la Ley en esta materia.

Segundo punto, la presentación de la propuesta para reformar los artículos 14, 29 y 30 del Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia Inscritos en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Magistrado Presidente señala que presenta un borrador para reformar los artículos anteriores del Reglamento en mención, dejándolo a consideración de los Magistrados y Magistradas, para discutirlo en la próxima sesión.

En el tercer asunto general, el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega señala que en razón del compromiso que asumió en la sesión pasada del Tribunal Constitucional, en la que sometió a consideración un proyecto de trabajo, que recoge las prácticas que otros Tribunales Superiores de otros países, así como la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizan sobre difundir proyectos de sentencia, agrega que se trata de un tema que no es nuevo para la justicia, y considera que es una consecuencia natural de abrirnos en todas las materias con sus debidas reservas en algunos casos.

Señala que es importante resaltar esta nueva práctica en el Tribunal, para poder desarrollar una justicia más transparente, más abierta y por consecuencia garantizar una sentencia pública.

El Magistrado Ríos Vega propone que en la comisión integrada por este Pleno de tesis, inclusive el punto de acuerdo que presentó de buenas prácticas de sentencias públicas, se sometió a la consideración de la Comisión integrada por el Magistrado Homero Ramos Gloria, para que ellos realicen un análisis, lo dictaminaran y si lo estiman pertinente lo sometieran a la consideración del Pleno y de la Presidencia.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO 167/2020**

Se determina que la propuesta de acuerdo presentada por el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, referente a la publicación de los proyectos de resolución por parte de los integrantes del Pleno y de las Salas del Tribunal Superior de Justicia, se turne, por conducto del Secretario General de Acuerdos, a la Comisión de Sistematización de Tesis y Jurisprudencia, a fin de que se circule entre las y los Magistrados que integran el Tribunal Superior de Justicia, y en su caso, se hagan llegar propuestas y observaciones al representante que cada Sala tiene en la referida Comisión.

Enseguida, el Magistrado Presidente señala que como cuarto asunto general se registró el presentado por el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, referente a la creación de una Comisión Anticorrupción en la Función Judicial.

El Magistrado Luis Efrén Ríos Vega somete a la consideración del Pleno la posibilidad de estudiar, analizar y dictaminar la viabilidad de crear una comisión, una política pública de anticorrupción judicial con los más altos estándares de derechos humanos que a su perspectiva internacional

diferentes agencias, ya han venido construyendo para asegurar buenas prácticas en términos de declaraciones patrimoniales de funcionarios jurisdiccionales, de declaración de conflictos.

El Magistrado Ríos Vega menciona el ejemplo siguiente, la recomendación internacional es que no solamente se declare en el momento del ejercicio del cargo, sino que durante toda la trayectoria de un juez, para verificar una situación de conflicto de interés, agrega que son prácticas que tienen que ver con códigos de ética, una serie de buenas prácticas que internacionalmente se han venido colocando como referencias fundamentales sobre este tema.

Agrega que el Magistrado Presidente ha venido construyendo una nueva política de justicia innovadora, abierta y honesta.

El Magistrado Ríos Vega señala que considera oportuno que desde la Comisión de Derechos Humanos, se analicen estos estándares y los puedan discutir para que en el ámbito, tanto del Pleno, que le corresponde un funcionamiento de Salas y Tribunales, como la competencia del Consejo de la Judicatura que le corresponde el área de juzgados y tribunales de distrito se pueda analizar y discutir.

Por lo que solicita que este punto de acuerdo sea analizado por la Presidencia y la misma convoque a los Magistrados y Magistradas que estime convenientes para analizar la propuesta, agrega que como el Presidente, es tanto del Consejo de la Judicatura, como de este Tribunal, nos pueda hacer llegar un análisis del documento en función de la política pública que la Presidencia del Tribunal quiera implementar en ese sentido.

Luego, el Magistrado Presidente señala que es un punto interesante e importante en el que se ha venido trabajando con el Consejo de la Judicatura, de la propia Visitaduría y de los órganos que dan seguimiento a esta política anticorrupción, para la formación en principio de una Comisión

Anticorrupción del Tribunal, cuyo objetivo es la prevención y combate de la corrupción en la función judicial.

El Magistrado Presidente pregunta cómo se integraría la misma.

Enseguida el Magistrado Ríos Vega manifiesta que la Presidencia como lo es del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia del Estado, pudiera involucrar a las áreas competentes para integrarlo, y que fuera un órgano técnico, multidisciplinario y preventivo de buenas prácticas.

Finalmente, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General someta a votación el punto, para efecto de que la propuesta anterior se turne a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO 168/2020**

Se aprueba que la propuesta de acuerdo presentada por el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, referente a la creación de una Comisión Anticorrupción en la Función Judicial, se turne, por conducto del Secretario General de Acuerdos, a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que la misma provea lo que en derecho corresponda.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.

